



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 2. Año 109. 8 de enero de 2026

RECONOCIMIENTO GALARDÓN EMPRESARIAL EDICIÓN 2025

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2025



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 8 de enero de 2026

Índice

RECONOCIMIENTO GALARDÓN EMPRESARIAL EDICIÓN
2025.....3

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN
2025.....5

RECONOCIMIENTO GALARDÓN EMPRESARIAL EDICIÓN 2025

LA PRESIDENTA MUNICIPAL VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA y el Secretario General del Ayuntamiento licenciado José Manuel Romo Parra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 124, 126, 173 fracción II y 196 fracción V del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 18 de diciembre de 2025, se aprobó el Decreto Municipal Número D 35/16/25, que entrega el Reconocimiento Galardón Empresarial edición 2025, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, las siguientes candidaturas a recibir el Reconocimiento Galardón Empresarial edición 2025.

	CATEGORÍA	GANADOR
1	Al Compromiso Empresarial	Embotelladora AGA, S.A. de C.V.
2	Al Joven Empresario	Giovanna Alexandra Sandoval Arriaga
3	Al Emprendedor	Linda Anaiss González Torres
4	A la Mujer Empresaria	Miriam Sánchez Orozco
5	A la Empresa Tapatía	"La Trinchera" CEO Jorge Alberto Daniel Urquidy

Segundo. Derivado de los puntos anteriores, realícese la votación para elegir a los ganadores del Reconocimiento Galardón Empresarial edición 2025.

Tercero. Se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Emprendimiento y Promoción Económica, a efecto de que realicen las acciones inherentes de notificación del presente decreto a las candidaturas ganadoras, así como las necesarias para que se lleve a cabo la entrega del Reconocimiento Galardón Empresarial edición 2025, en acto solemne.

Cuarto. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, lleve a cabo las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando de se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 18 de diciembre de 2025, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2025

LA PRESIDENTA MUNICIPAL VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA y el Secretario General del Ayuntamiento licenciado José Manuel Romo Parra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 124, 126, 173 fracción II y 196 fracción V del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 18 de diciembre de 2025, se aprobó el Decreto Municipal Número D 35/17/25, que otorga el Reconocimiento al Mérito Deportivo edición 2025, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba otorgar el Reconocimiento al Mérito Deportivo edición 2025 a las personas deportistas que se enlistan a continuación, consistente en una medalla, un diploma y un estímulo económico equivalente a 660 seiscientos sesenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, UMA, a entregarse en una sola exhibición durante el primer trimestre del 2026.

Los cuáles serán entregados a los siguientes atletas:

No.	Nombre	Modalidad	Disciplina
1	José Arnulfo Castorena Vélez	Adaptado	Para-Natación
2	Mia Zazil Cueva Lobato	Convencional	Clavados
3	Lia Yatzil Cueva Lobato	Convencional	Clavados
4	Diego Gildardo Terríquez Ibarra	Convencional	Lucha Olímpica
5	Suri Zoé Cueva Lobato	Convencional	Clavados
6	Valente Mendoza Falcón	Convencional	Atletismo
7	Laura Salem Puentes Villalobos	Convencional	Pelota Vasca
8	Dafne Carolina Navarro Loza	Convencional	Gimnasia de Trampolín
9	David Gabriel Vázquez Cio	Convencional	Clavados

Segundo. Se aprueba otorgar menciones honoríficas mediante diploma a aquellos deportistas que a continuación se enlistan:

No.	Nombre	Modalidad	Disciplina
1	Zeus Omar González González	Convencional	Lucha Olímpica
2	Elizabeth Alejandra Mora Garduño	Convencional	Patinaje de Velocidad
3	Paola Lizzete Ruvalcaba Núñez	Adaptado	Para-Natación
4	Mario Alberto Ibáñez Mendoza	Convencional	Karate-Do
5	Michelle Rubio Ponce de León	Convencional	Natación

No.	Nombre	Modalidad	Disciplina
6	Haideé Viviana Aceves Pérez	Adaptado	Para-Natación
7	Luis Armando Montoya Navarro	Convencional	Badminton
8	Marcos Rafael Zárate Rodríguez	Adaptado	Para-Natación
9	Heli de Jesús Casillas Alcalá	Adaptado	Para-Triatlón
10	Alejandra Ramírez Caballero	Convencional	Tiro Deportivo
11	Manuel Alejandro López Salcedo	Convencional	Lucha Greco-romana
12	Alma Valentina Jiménez Pinedo	Adaptado	Para-Natación
13	Valeria González Partida	Convencional	Esgrima
14	Cristina Ortiz Arroyos	Convencional	Hockey sobre Pasto

Tercero. Se instruye al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, a notificar a las personas galardonadas y realizar los trámites administrativos necesarios para la entrega de los reconocimientos.

Cuarto. El acto solemne de entrega del Reconocimiento al Mérito Deportivo se celebrará en la fecha y hora que determine la Presidencia Municipal. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas y al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, para la organización del evento.

Quinto. Se faculta a la Presidenta Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera para suscribir la documentación necesaria y dar cumplimiento al presente.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara para su conocimiento y efectos legales.

En mérito de lo anterior, mando de se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 18 de diciembre de 2025, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida